



Resolución Directoral

N° 382-2015-PRODUCE/OGA

Lima, 14 de agosto de 2015

VISTO:

El Informe N° 866-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 13 de agosto de 2015, de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA de fecha 13 de enero de 2015 y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015; considerando, entre otros, la programación de procesos de selección orientadas a la atención de necesidades de las áreas usuarias de: Dirección General de Desarrollo Productivo, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Tecnologías de la Información y Oficina de Prensa e Imagen Institucional;

Que, con el Informe N° 830-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 03 de agosto de 2015, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir siete (07) procesos de selección, desprendiéndose del sustento que obedecen a reprogramaciones de metas, consistentes en modificación de actividades, acciones, ajuste de necesidades y de programación, así como de variación en la modalidad de contratación, relacionados a los procesos de selección programados por la citadas Áreas Usuarias, e incluir cuatro (04) procesos de selección para la atención de servicios requeridos por el Viceministerio de MYPE e Industria – Programa Nacional de Diversificación Productiva, la Dirección General de Innovación, Transferencia y Servicios Empresariales y la Dirección General de Supervisión y Fiscalización, según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 416, 428, 429 y 431-2015-PRODUCE/OGPP-OP la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto instituido autorizado para el presente año fiscal, así como de la previsión respectiva, para la inclusión de cuatro (04) procesos de selección para la atención del: i) "Servicio de consultoría especializada para el desarrollo de un Plan Maestro que contenga el Plan de Negocio, Modelo de Gestión y el Modelo Conceptual del Proyecto de Desarrollo de Infraestructura Productiva en CETICOS - Paita"; ii) "Servicio de Alquiler de dos (02) stand en la Feria Expoalimentaria 2015"; iii) "Servicio de levantamiento topográfico en el



N° 3821 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 14 de agosto de 2015

terreno de 919.39 HA, ubicado en el Km. 3 de la Carretera Paita – Sullana – Paita – Piura, distrito y provincia de Paita y departamento de Piura” y iv) “Servicio de alquiler de salón de conferencias, alojamiento y alimentación para el evento denominado II Encuentro Internacional: Evaluación de experiencias de seguimiento, control y vigilancia pesquera y acuícola”;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones – PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE de fecha 09 de enero de 2015 y modificatoria, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-





Resolución Directoral

N° 382 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, /7 de agosto de 2015

2012-PRODUCE; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA y sus respectivas modificatorias, a fin de excluir e incluir procesos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo 2.- Disponer que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2015, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para su revisión y adquisición.



Regístrese y comuníquese,

ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General
Oficina General de Administración





PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME No. 866-2015-PRODUCE/OGA/OL

13 AGO. 2015

RECIBIDO

Hora: R-31

A : ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora de la Oficina General de Administración

DE : RICARDO JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística

ASUNTO: : **Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015**

FECHA : San Isidro, 13 AGO. 2015

Me dirijo a usted, a fin de informarle la necesidad de efectuar modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Producción – PRODUCE, toda vez que se requiere excluir siete (07) procesos de selección por el importe de S/. 752,600.00 (setecientos cincuenta y dos mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) e incluir cuatro (04) procesos de selección por el importe de S/. 2'948,742.04 (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos con 04/100 Nuevos Soles), teniendo en consideración que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el decreto supremo N° 138-2012-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas y cuando se tenga que incluir y/o excluir los diversos procesos de selección.

Sobre la exclusión de procesos, debo informar lo siguiente:

Mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N° 922-2015-PRODUCE/DVMYPE-IDIGEDEPRO la Dirección General de Desarrollo Productivo solicita a la Oficina General de Administración el "Alquiler de infraestructura para el lanzamiento del premio nacional a la MYPE 2015", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación, cabe mencionar que el proceso de selección en mención se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones – PAC como actividad 46, y es necesaria su exclusión del PAC debido a que el valor referencial de la presente contratación es menor a 03 UIT, por lo que su contratación no se realizaría bajo la Ley Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el proceso de selección de "Contratación de un servicio Below The Line (BTL) para la inscripción de empresarios en línea - premio nacional a la MYPE 2015" fue incluido en el PAC, con Resolución Directoral N° 370-2015-PRODUCE/OGA, como actividad 158, duplicándose en el PAC, debido a que el proceso en mención ya se encontraba incluido con actividad 45, motivo por el cual debe ser excluido por duplicidad.

Mediante Memorando N° 1610-2015-PRODUCE/OGRH la Oficina General de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración la exclusión de la actividad 79 del PAC "Servicio de elaboración del mapeo de procesos, identificación de mejoras de los procesos y dotación de personal en el ministerio de la producción", debido a que no será ejecutado y el área responsable de su requerimiento es la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, según la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GDSRH.



**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónSecretaría
GeneralOficina de
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Mediante Memorando N° 1008-2015-PRODUCE/OGTI la Oficina General de Tecnologías de la Información solicita a la Oficina General de Administración la exclusión de las actividades 82 y 83 del PAC "Servicio de implementación del PEGE (Plan Estratégico de Gobierno Electrónico)" y "Servicio de desarrollo del nuevo portal institucional" respectivamente, sustentado que para ejecutar el primer proceso de selección es necesario e indispensable el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción – PESEM, documento que estará culminado en su primera fase en octubre del presente año; y para el segundo proceso de selección es necesario la implementación de la versión actualizada del portal institucional, la un mayor rendimiento y poder medir el impacto en su funcionalidad.

Finalmente con Mejorando N° 1588-2015-PRODUCE-OGA de fecha 05 de agosto de 2015 la Oficina de Logística solicita a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional los requerimientos de "Consultoría de servicios especializados de comunicación para posicionar el plan nacional de diversificación productiva y otros temas relevantes del sector" y "Servicio de impresión de materiales de identidad institucional" programados en el PAC en su plazo de cinco (05) días hábiles, y de no tener respuesta serán excluidos, motivo por el cual al haber transcurrido más de cinco (05) días hábiles se procederá con su exclusión.

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
45	CONTRATACION DE UN SERVICIO BELOW THE LINE (BTL) PARA LA INSCRIPCION DE EMPRESARIOS EN LINEA - PREMIO NACIONAL A LA MYPE 2015.	ADS	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Julio	200,000.00
46	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EL LANZAMIENTO DEL PREMIO NACIONAL A LA MYPE 2015.	AMC	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Agosto	25,000.00
79	SERVICIO DE ELABORACION DEL MAPEO DE PROCESOS, IDENTIFICACION DE MEJORAS DE LOS PROCESOS Y DOTACION DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION	ADP	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Mayo	250,000.00
82	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEGE (PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO)	ADS	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Agosto	60,000.00
83	SERVICIO DEDESARROLLO DEL NUEVO PORTAL INSTITUCIONAL	ADS	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Junio	100,000.00
86	CONSULTORIA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN PARA POSICIONAR EL PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y OTROS TEMAS RELEVANTES DEL SECTOR	ADS	OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL	Mayo	102,600.00
87	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE IDENTIDAD INTITUCIONAL	AMC	OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL	Abril	15,000.00

Sobre la inclusión de procesos, debo informar lo siguiente:





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría
General

Oficina de
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN MAESTRO QUE CONTENGA EL PLAN DE NEGOCIO, MODELO DE GESTIÓN Y EL MODELO CONCEPTUAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN CETICOS PAITA

Mediante el Memorando N° 2177-2015-PRODUCE/DVMYPE-I el Viceministerio de MYPE e Industria solicita a la Oficina General de Administración el "Contratación del servicio de consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del proyecto de desarrollo de infraestructura productiva en Céticos Paita", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 428-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 12 de Agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Contratación del servicio de consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del proyecto de desarrollo de infraestructura productiva en Céticos Paita", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 2'674,175.00 (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles).

SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) STAND EN LA FERIA EXPOALIMENTARIA 2015

Mediante el Memorando N° 2902-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGITSE la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de alquiler de dos (02) stand en la feria Expoalimentaria 2015", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 429-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 13 de agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de alquiler de





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría
General

Oficina de
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

dos (02) stand en la feria Expoalimentaria 2015", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 17,000.00 (diecisiete mil 00/100 Nuevos Soles).

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL TERRENO DE 919.39 HA UBICADO EN EL KM 3 DE LA CARRETERA PAITA - SULLANA - PAITA - PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

Mediante el Memorando N° 2215-2015-PRODUCE/DVMYPE-I el Viceministerio de MYPE e Industria solicita a la Oficina General de Administración el "Contratación del servicio de levantamiento topográfico en el terreno de 919.39 HA ubicado en el km 3 de la carretera Paíta - Sullana - Paíta - Piura, distrito y provincia de Paíta y departamento de Piura", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 416-2015-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Contratación del servicio de levantamiento topográfico en el terreno de 919.39 HA ubicado en el km 3 de la carretera Paíta - Sullana - Paíta - Piura, distrito y provincia de Paíta y departamento de Piura", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 148,438.19 (ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 19/100 Nuevos Soles).

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE CONFERENCIAS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO II ENCUENTRO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

Mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N° 074-2015-PRODUCE/DGSF la Dirección General de Supervisión y Fiscalización solicita a la Oficina General de Administración el "Contratación del servicio de alquiler de salón de conferencias, alojamiento y alimentación para el evento denominado II Encuentro Internacional: Evaluación de Experiencias de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera y Acuícola", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).





PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina de Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Con Informe N° 431-2015-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Contratación del servicio de alquiler de salón de conferencias, alojamiento y alimentación para el evento denominado II Encuentro Internacional: Evaluación de Experiencias de Seguimiento, Control y Vigilancia Pesquera y Acuícola", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 109,128.85 (ciento nueve mil ciento veintiocho con 85/100 Nuevos Soles).

INCLUSION

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
159	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN MAESTRO QUE CONTENGA EL PLAN DE NEGOCIO, MODELO DE GESTIÓN Y EL MODELO CONCEPTUAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN CÉTICOS PAITA	CP	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	AGOSTO	2,674,175.00
160	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) STAND EN LA FERIA EXPOALIMENTARIA 2015	AMC	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EMPRESARIALES	AGOSTO	17,000.00
161	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL TERRENO DE 919.39 HA UBICADO EN EL KM 3 DE LA CARRETERA PAITA - SULLANA - PAITA - PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	ADS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	AGOSTO	148,438.19
162	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE CONFERENCIAS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO II ENCUENTRO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PESQUERA Y ACUÍCOLA	ADS	DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	AGOSTO	109,128.85

Por las consideraciones expuestas, se recomienda, de estimarlo conveniente, se formalice la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



JAVIER FLORES HERRERA
Director de la Oficina de Logística



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría
General

Oficina de
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

RFHICAF

Visto el Informe N° 866 -2015-PRODUCE/OGA-OL que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYÉCTESE la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones.



San Isidro, 14 AGO. 2015

.....
ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de Administración
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

a) Año: 2015

b) RUC: 20004754637

1095

PROCESO:

1055

F) PLIEGO:

1055

Nº ÍTEM ÚNICO CREDITO ANTECEDENTE

1055

TIPO DE PROCESO

1055

CONTRATACION

1055

VALOR ESTIMADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS: ÍTEM

1055

UNIDAD DE MEDIDA

1055

VALOR ESTIMADO DE MONEDA

1055

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

1055

TIPO DE COMPRA O SELECCION

1055

MODALIDAD DE SELECCION

1055

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA

1055

ORGANO ENCARGADO DE LAS

1055

COMPRO DE UBICACION

1055

DETA PROV DAT

1055

OBSERVACIONES

1055

TIPO DE CONTRATACION

1055

FORMA DE PAGO

1055

0 - SI

1055

1 - SI

1055

2 - SI

1055

3 - SI

1055

4 - SI

1055

5 - SI

1055

6 - SI

1055

7 - SI

1055

8 - SI

1055

9 - SI

1055

10 - SI

1055

11 - SI

1055

12 - SI

1055

13 - SI

1055

14 - SI

1055

15 - SI

1055

16 - SI

1055

17 - SI

1055

18 - SI

1055

19 - SI

1055

20 - SI

1055

21 - SI

1055

22 - SI

1055

23 - SI

1055

24 - SI

1055

25 - SI

1055

26 - SI

1055

27 - SI

1055

28 - SI

1055

29 - SI

1055

30 - SI

1055

31 - SI

1055

32 - SI

1055

33 - SI

1055

34 - SI

1055

35 - SI

1055

36 - SI

1055

37 - SI

1055

38 - SI

1055

39 - SI

1055

40 - SI

1055

41 - SI

1055

42 - SI

1055



